

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA BASES BECA DEPORTIVA 2017

HUEPIL, MARZO 08 DE 2017.-

DECRETO N° 656 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3676 del 30.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.
- 4.- El Programa denominado PROGRAMA BECAS DEPORTIVAS 2017, que se adjunta al presente Decreto y es parte del él; en el contexto de los programas sociales que desarrolla el Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 306 del 26/01/2017.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.008 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 6.- Las bases de Becas Deportivas año 2017, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese las bases de becas Deportivas año 2017, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde